

**CARLOS HEREDIA ZUBIETA**

Los derechos laborales de los migrantes, promesa incumplida del TLCAN

En 1992-93, un grupo de mexicanos con una posición crítica respecto de las políticas de ajuste estructural neoliberales, formamos la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), y articulamos alianzas con grupos afines en EU y en Canadá. No existía en México un régimen democrático, ni un gobierno respetuoso de la división de poderes. Jorge G. Castañeda, Adolfo Aguilar Zinser y quien esto escribe les compartimos en 1993 a los legisladores mexicanos el llamado 'Borrador de Dallas' donde se perfilaba ya el TLCAN 1.0, que entró en vigor el 1 de enero de 1994.

En 2018, el presidente Trump anunció que revisaría el TLCAN, y ello tuvo como resultado el Tratado México-Estados Unidos-Canadá, T-MEC, cuyo nombre ya no incluye la expresión 'libre comercio'.

El T-MEC implicó una amplia reforma laboral en México. Entre mayo 2021 y diciembre 2023, el gobierno del presidente Biden ha promovido a través del mecanismo de respuesta rápida, 19 casos acusando a los empleadores de no respetar la voluntad de los trabajadores. Con todo, los avances en el papel en material laboral están aún muy lejos de materializarse y consolidarse en la realidad.

La promesa del TLCAN era que se reduciría la migración mexicana hacia el norte. No ha sido el caso. En el año fiscal del 1 octubre 2022 al 30 septiembre 2023, México registró 717 mil 'encuentros' con la patrulla fronteriza, cifra superior a los 700 mil de la suma de los tres países siguientes: Venezuela, Guatemala y Honduras.

Adicionalmente, en el mismo lapso EU emitió 360,656 visas para mexicanos en migración laboral, considerados 'trabajadores esenciales', que son prácticamente insustituibles, en la agricultura, la construcción, el procesamiento de alimentos, y el cuidado de la salud, pero sin que se les otorgue estabilidad laboral.

¿Por qué el desdén por los derechos laborales de los trabajadores migratorios? El propio presidente Biden habla del 'pecado original' de EU, que se benefició del trabajo esclavo de los afroamericanos durante 250 años. Hoy los trabajadores migrantes mexicanos son relegados al sótano de la sociedad estadounidense.

Al cierre de 2023, la economía de EU mostraba indicadores de una generación de riqueza y de ingreso impresionante. En contraste, los trabajadores migratorios mexicanos indocumentados son tratados deliberadamente como una infraclase, sin derechos ni medios para defenderse, ni en su reclutamiento, ni en el lugar de trabajo, ni en el acceso a la justicia. El sistema político estadounidense ha optado por mantenerlos como 'ejército laboral de reserva'.

A la pregunta ¿por qué no podemos acabar con la migración no autorizada?, sobreviene una respuesta: 'porque funciona'. Sigue siendo un enorme subsidio a la economía estadounidense. Es la consecuencia natural del choque entre su adición por el trabajo barato y un sistema jurídico que abre y cierra la puerta de manera selectiva y discrecional.

A treinta años del TLCAN 1.0, la ausencia de derechos laborales efectivos para los trabajadores migratorios mexicanos en EU es una gran indignidad para América del Norte, cuyos gobiernos gustan de llamarle 'la región más competitiva del mundo'.

NB: una versión completa de este artículo se puede leer en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/carlos-heredia-zubieta/> ●

Profesor asociado en el CIDE. @Carlos_Tampico